INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza del presente asunto. **Sírvase proveer.-**

DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto interlocutorio No. 187

Puerto Asís, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 86568-31-84-001-2020-00082-00
Proceso: Declaración de muerte presunta por desaparecimiento
Demandante: Andrea Carolina Guerrero Ceballos
Desaparecido: Humbertino Guerrero Solarte

Consideraciones

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico del 01-03-2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en Auto que antecede, remitió un memorial mediante el cual acredita la forma en que la demandante obtuvo la dirección electrónica de notificaciones de los vinculados.

En este orden, como quiera que no hubo pronunciamiento alguno por parte de ellos, como tampoco de la Personería Municipal de Puerto Asís, se tendrá por no contestada la demanda.

Finalmente, se requerirá al profesional del derecho para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 97 del Código Civil, teniendo en cuenta que solamente se ha recibido una publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87044b6fa470c4d154b1ee445c0db8416f2f947a26641da117115b18c09f6bff
Documento generado en 12/04/2021 03:10:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica